

18. Certificaciones académicas incluido el diploma o acta de bachillerato


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE TÍTULO DE
ABOGADO
A
MARIO MARIO VARELA OÑATE
C.C. Nº. 1122410024 DE SAN JUAN DEL CESAR

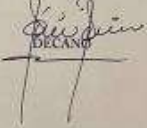
QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

Educación y Futuro
DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 31 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2020


RECTOR


VICERECTOR ACADÉMICO


DECANO


SECRETARIO GENERAL

24407
24888

SECRETARÍA GENERAL DE LA U.P.C.
ACTA DE GRADUACIÓN Nº 247
APLICADO EN EL PLENO DE
DEL LIBRO DE DIPLOMAS Nº 114
VALLEDUPAR, 31 DE JULIO DE 2020



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CREADA POR LA LEY 34 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1976



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, compulsa a continuación copia del **ACTA DE GRADO N°.347** correspondiente al **TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)**.

ACTA DE GRADO

En Valledupar Departamento del Cesar, **EL TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)**, se llevó a cabo el Acto de Grado presidido por el Rector (E) de la Universidad, Doctor **RAÚL ADOLFO GUTIÉRREZ MAYA**, en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según código SNIES: N° 7800 del Ministerio de Educación Nacional, conferir el Título de **ABOGADO**

A
VARELA OÑATE
MARIO MARIO

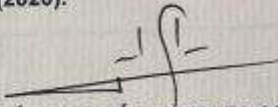
Identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°.**1122410024** expedida en **SAN JUAN DEL CESAR**, quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el **DIPLOMA N°.24407** registrado en el Folio **89** del Libro No. 14

El Rector (E)
El Decano de la Facultad
El Secretario General(E)

Fdo. **RAÚL ADOLFO GUTIÉRREZ MAYA**
Fdo. **DIVINA DEL SOCORRO IGLESIAS MARTINEZ**
Fdo. **JOSÉ LUIS SÁNCHEZ BLANCO**

Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar, el **TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)**.


JOSÉ LUIS SÁNCHEZ BLANCO
Secretario General

EL PROGRAMA DE DERECHO

CERTIFICA QUE:

Mario Mario Varela.

C.C.1122410024.

ASISTIÓ AL I SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL CIVIL, REALIZADO EL
DÍA 1 DE MARZO DE 2019 EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR.



ROBERT ROMERO RAMIREZ
Decano de la Facultad de Derecho,
Ciencias Políticas y Sociales.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

MARIO MARIO VARELA OÑATE

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1122410024

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL BASICO - Orientar acciones de paz de acuerdo con metodologías y normativa.

Código: 24040302

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en VALLEDUPAR, A los veintinueve (29) días del mes de Agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Autenticidad del Documento
CESAR - VALLEDUPAR - COLOMBIA

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

394081 - 29/08/2018
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
29 de Agosto de 2021

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificadocensosena.edu.co>, bajo el número 95210024401032CC1122410024C.



**POLITÉCNICO
SUPERIOR** *de Colombia*

HACE CONSTAR QUE:

INSTITUTO TECNICO SUPERIOR

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020200911

www.politecnico-superior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnico superior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.


POLITÉCNICO
SUPERIOR *de Colombia*

HACE CONSTAR QUE:

INTE **ITÉCNICO**
SUPERIOR de Calatayud

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS DE DERECHOS HUMANOS

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020210528

www.politecnico superior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnico superior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



República de Colombia



El
Colegio Remedios Catalina Amaya
De Riohacha - Guajira

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No. 156
del 04 de Diciembre de 2003

Confiere a:

Mario Mario Varela Oñate

Identificado(a) con C. I. No. 941130-13189

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes



COLEGIO
REMEDIOS CATALINA AMAYA
RIOHACHA
GUAJIRA

Rector(a)

Leidy Roldán P.

Secretario(a)

SECRETARIA

RIOHACHA

Dado en Riohacha, a los 1 días del mes de Diciembre de 2012.

C.C. 1.122.410.924

Acta de Grado



COLEGIO REMEDIOS CATALINA AMAYA

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 156
del 04 de Diciembre de 2003
Riohacha - Guajira

En la ciudad de Riohacha - Guajira, República de Colombia, el día 1° del mes de **Diciembre** del año de **2012**, atendiendo lo dispuesto en el numeral e), del Artículo 24o. del Decreto 1860 de Agosto 03 de 1994 y el Artículo 6° del Decreto 1290 de Abril 16 de 2009, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, el suscrito Rector(a) y Secretario(a), en la Rectoría del **COLEGIO REMEDIOS CATALINA AMAYA**, en el nivel de **Educación Media**, autorizado por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el Título de **Bachiller Académico**.

Comprobada la situación **Legal y Académica** de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al **Nivel de Educación Media**, se procedió a otorgar el título de: **Bachiller Académico**, al graduando cuyo número de orden, nombre(s), apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

No.

NOMBRE

018

MARIO MARIO VARELA OÑATE

Identificado(a) con T. I. No. 941130-13189

Es fiel copia tomada del Acta original No. 024 de Fecha: 1° de **Diciembre** de **2012** que consta de 21 alumnos graduados, comienza con el nombre de: **ANGELICA DEL CARMEN**

GOMEZ HERAZO

y se cierra con el nombre de:

SEBASTIAN

MARTINEZ CANO

En constancia se firma y sella la presente **Acta** por quienes en ella intervinieron, en **Riohacha - Guajira**, el día 1° del mes de **Diciembre** de **2012** en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 11 del Decreto 1860 del 03 de Agosto de 1994 y el Artículo 18 del Decreto 1290 de Abril 16 de 2009.

Firmado y Sellado

COLEGIO
REMEDIOS CATALINA AMAYA

LIC. DIOSELINA PIMIENTA PEÑARANDA
Rector(a)

COL. REMEDIOS CATALINA AMAYA

LISBETH PAOLA ROYETH PEREZ
Secretario(a)



Aprobada mediante ley 34 de noviembre de 1976 NIT 892300285-6

EL JEFE DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

CERTIFICA:

Que, **MARIO MARIO VARELA OÑATE**, con documento de identificación CC 1122410024, expedido en SAN JUAN DEL CESAR, cursó y aprobó las asignaturas del plan de estudios correspondiente al programa de DERECHO JORNADA UNICA, ingresó en el periodo 2013-2 y culminó en el periodo 2018-2.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado. Se firma en Valledupar el día jueves, 5 de octubre de 2023.



WALDIR ALBERTO MOLINA MONTES

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf

Proyecto: Arturo Restrepo – auxiliar administrativo